

## ADVERTENCIA

Esta edición se reparte a domicilio y se remite en el día con perfección regularidad a cualquier parte del interior o del exterior.

Enviendo el importe anticipado de la suscripción en giro postal o en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

IMPRESA, CALLE 25 DE MAYO N° 58

## TELEGRAMAS

## Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 22 (10.40 a.m.)—Tema referente de las conversaciones es la manifestación de la voluntad del dominio. Ayer en reunión de la Junta de Gobierno se acordó que el ministro de Hacienda y el ministro sobre la candidatura Sres. Páez, repartían los hombres dirigentes del partido nacional a las diputaciones, al candidato, siendo los que no lo estuvieran en su parte, a los que no lo estuvieran, exceptuando a Buenos Aires, se hubiese producido en tal favor.

Observaron marcado interés de parte de la Junta de Gobierno la iniciativa de la Comisión de Organización de aquella, iniciativa del partido provincial, los trabajos de coordinación entre ambas fracciones y la Unión Civilista existen indudablemente y no tardarán en presentarse.

Suspiran las autoridades hoy entre personas que dirigen los trabajos a favor de la candidatura Sres. Páez.

Se creve se asentará a Mar del Plata, el general Roca.

Un grupo de jóvenes radicales se reunirá para dirigir una convocatoria a todos los jóvenes que pertenecen al partido. Parece se tratar de fusionarlos.

— Telegramas de Córdoba, noticias que a consecuencia del derro de la río Tercero se han producido en Villa María y Villa Nueva. No se da cuenta de errores ni de desacuerdos entre los que cubrieron gran parte de la obra del ferrocarril excepto la plataforma, también bajo el agua.

El río sigue creciendo. Las familias abandonadas en la otra orilla del río, se han trasladado al pueblo, el salvamiento se hace en cáravans y catamaranes, no siendo dada tiempo la fuerza para emplear otros elementos.

— La ciudad de capital nombrada una condón compuesta de Santiago Ferro, Sebastián Achaval Molina y Larraín para entenderse con las demás denominaciones en virtud del acuerdo que se ha llegado a la Comisión de Organización.

Los habitantes entendieron a la Comisión con los desmaldados, comiéndoles el mismo objeto. Los señores Carlos Bohr, nombrado consular argentino.— El correspondiente.

Buenos Aires, 22 (10.40 a.m.)—Continúan las negociaciones de Montevideo el bramante de Navarro y Castex legaron de Chile y Juárez con dirección a San José; aparecida en El Siglo del hoy.

Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por algún acto mío.

Sopó que el señor Federico Diaz que algo parecía decir así. No tiene que ver, pero el presidente príncipe de la Corte de S. E. el señor Ministro de Hacienda; aparecida en El Siglo del hoy.

— Para ello necesario tiempo y espacio en su diario. Así es que la decisión ha sido prometida.

Morales, el ministro de Hacienda, el 20 de Octubre, correspondiente.

— Lo que se ha podido ser originado sino por



# EL SIGLO

**CAJAS DE HIERRO**  
ACORAZADAS DE ACERO  
DE SOMMERMAYER Y G.

MADERA  
Garantizan suerte incendio y ladrones, y reparten los mejores a la Población, con cerraduras Sistema Chubb y Brahma combinado.

UNIDOS INTRODUCTORES

**C. Brandes y Comp.**  
131-ZABALA-131  
MONTEVIDEO

66.prm.dpm.eat.

William Meikle y C.<sup>a</sup>

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida. Fierros de todas clases para ferreteros, carpinteros etc., como también grandes y vigas de fierro para construcción, armazones para edificios, casas, minas, casas, etc., en forma de fierro, aluminio, cascos, etc., tubos de fierro, aluminio, galvanizados, fieros, hojas de fierro, ollas de fierro platas, cacerolas estanadas, bañales, loza, porcelana, vidriera y cristalería, cerámica de sonda, sonda clásica, saladeros de cobre, etc., etc.

**CONFITERIA DE PARIS**  
CALLE 18 DE JULIO NUM. 186

D E

**Manuel Lede y C.<sup>a</sup>**

Los propietarios de este acreditado establecimiento, avisan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que han recibido por los últimos paquetes de Europa un excelente surtido de bombones y confites, además un grande y variado surtido de preciosas bomboneras y cajas de fantasía, etc., fabricadas expresamente para nuestra casa, las que estarán en exposición desde el 21 del corriente mes en el local de nuestro establecimiento, donde las personas que lo quieran visitar, encontrarán pre-ciosa colección de regalos para

**NAVIDAD Y AÑO NUEVO**

Atendiendo á la crisis, los precios serán acomodados, reuniendo por consiguiente, hermosura, elegancia y barataria.

8527.de.81

Sociedad Plaza de Toros

EN LIQUIDACION.

No habiendo tenido lugar la asamblea general que se convocó para el día 4 del corriente, la comisión liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la extraordinaria que se celebrará el 23 de este mes en la sede del club, para la mayor conveniencia de liquidar la sociedad.

8777.de.23

El Secretario.

**Ferrocarril y Tranvía del Norte**

EN LIQUIDACION.

No habiendo tenido lugar la asamblea general que se convocó para el día 4 del corriente, la comisión liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la extraordinaria que se celebrará el 23 de este mes en la sede del club, para la mayor conveniencia de liquidar la sociedad.

8777.de.23

El Administrador.

**El Banco Comercial**  
189—CERRITO—188

Góra: "Letras" de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la

República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

8-pm

**Compañía Inmobiliaria de Montevideo**

En cumplimiento del artículo 8º de los estatutos de esta Sociedad, que establece que el día 14 de diciembre del corriente año fueron autorizadas por el fisco quinientas cincuenta (550) acciones restadas, cuyo acto tuvo lugar el secretariado de esta Compañía, presencia del Consejo de Administración, testificando el notario de la Ciudad de Montevideo, don José Alfonso Sosa, que consta que en la acta figura que ésta labró y protocolizó, la que consta la numeración siguiente:

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno, doctor don Domingo González, se hace saber á la vista y á plazos, sobre el Río Uruguay y ótro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con pilastrones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 124.

3774-de.15.1m.en.14

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercero turno,